0004384

DEPENDENCIA: **Agencia Rural Municipal**

Barrio Río Jordán, Col. Miguel Utrilla "Los Chorros", Chenalhó. Chiapas.

A 23 de Septiembre del año 2019.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
23 SEP 2019
HORA: 15.22
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

00008690

Dr. Rutilio Escando Cadenas
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

Ismael Brito Mazariegos
Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas.

Dr. Francisco Fernando Pérez Robles
Director General de Derechos Humanos de la Subsecretaria de Gobernación.

A los medios de comunicación.

A la Opinión Pública.

OFICIALÍA DE PARTES
DE LA GUBERNATURA
23 SEP 2019
HORA: 15:33 hrs Gilberto

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO
2019 2024

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
23 SEP 2019
HORA:
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

CHIAPAS de Corazón RECIBIDO

PRESENTE,

Los que suscribimos **MANUEL JIMENEZ RUIZ** Agente Rural Municipal, **AGUSTÍN LUNA ENTZIN, JUAN PÉREZ PEREZ, JUAN VÁZQUEZ GÓMEZ** Presidente, Secretario y Tesorero de Participación Ciudadana; **PEDRO VÁZQUEZ GUTIERREZ, VICTORIO VÁZQUEZ RUIZ, LORENZO VÁZQUEZ PÉREZ, LORENZO GÓMEZ HERNANDEZ, MARIANO VÁZQUEZ RUIZ y ANTONIO PÉREZ RUIZ** ex autoridades de Barrio Río Jordán de la Colonia Miguel Utrilla "Los Chorros" perteneciente al Municipio de Chenalhó, estado de Chiapas. De manera más atenta y respetuosa nos dirigimos a Ustedes con el objeto de solicitar su intervención para resolver el asunto de desplazamiento de 6 familias Tzotziles representados por la mesa directiva de "Las Abejas" que abandonaron la comunidad por motivo de incumplimiento de obligaciones comunitaria.

Manifestamos a Usted que los habitantes de Barrio Río Jordán decidieron no tolerar más las mentiras que hace la Mesa Directiva de "Las Abejas" a través de las denuncias públicas, **porque la situación no tiene fondo político ni es contra la mesa directiva de "Las Abejas" como lo han vendido a los medios de comunicación y a la opinión pública; nosotros con toda Dignidad y Verdad ratificamos que el desplazamiento de las 6 familias abejas de Río Jordán es por motivo de incumplimiento de obligaciones comunitarias porque las comunidades de Chenalhó tienen su reglamento interno para regularse.** Tampoco es por causa de la impunidad que prevalece de la Masacre de Acteal, acción de grupo partidista de PVEM o paramilitar; porque la mayoría de los habitantes de este barrio fueron víctimas de desplazamiento forzado en el año de 1997, estuvieron desplazados en el campamento Civil por la Paz San Juan Diego X'oyep del municipio de Chenalhó. Además, **Victorio Vázquez Pérez, Manuel Jiménez Santis, Mariano Pérez Santis, Andrés Vázquez Jiménez y Victorio Vázquez Ruíz** también son familias que están representados por la mesa directiva de "Las Abejas", pero ellos permanecen en la comunidad porque están cumpliendo con su obligación comunitaria estipulados en el acta de asamblea de fecha 26 de Diciembre del año 2010.

Es preciso señalar que, en la región de Chenalhó las personas y familias que vivimos en paraje, en barrios o ejidos todos colaboramos en el mantenimiento,

funcionamientos de los servicios y cargos comunitarios porque es una forma de pertenecer a la comunidad. Cuando esto no se cumple, son sus habitantes que mediante asamblea determinan como mantener el orden y sancionar a los que se niegan a acatar las normas. Cumplir nuestras obligaciones comunitarias es lo que nos hace ser parte de una comunidad, tener voz y voto dentro de ella.

El cargo que se niegan a cumplir las familias abejas que se desplazaron el pasado 10 de Agosto es comité de clínica de salud, su negativa justifican que es porque no llegan a atenderse ahí. En bario Río Jordán hay jóvenes que asumen cargos de comité de educación (de la escuela) sin que tengan hijos estudiando. Asumen el cargo porque es un servicio que hay en la comunidad y porque así ha establecido sus habitantes como una norma de convivencia. La clínica de salud también es un servicio que ofrece a la comunidad, por eso no entendemos y no sabemos porque las familias abejas se empeñan tanto a generar conflicto para negarse a aceptar un cargo para la salud de la comunidad, pero sí sabemos que el derecho a la SALUD es una de las demandas del **Ejercito Zapatista de Liberación Nacional-EZLN** que dio a conocer el 1° de enero del año de 1994, y también es la demanda de la organización de la Sociedad Civil "Las Abejas".

Con la finalidad de proporcionar a su alcance información clara y suficiente de cómo fue desarrollando el problema de Río Jordán hasta llegar con el desplazamiento de las 6 familias abejas, presentamos aquí los hechos:

PRIMERO: en el barrio Río Jordán los habitantes tenemos establecido una acta de asamblea de fecha 26 de Diciembre del año de 2010. Mismo donde está estipulado que todas las personas y familias que habitan en el Barrio tienen que participar en los servicios y asumir cargo comunitario. Las 6 familias: **José Ramón Vázquez Entzín, Antonio Ramírez Pérez I, Antonio Ramírez Pérez II, Alonso Ruíz López, Adolfo Jiménez Méndez, Antonio Jiménez Méndez** que se desplazaron de la comunidad el pasado 10 de Agosto del presente han firmado dicha **Acta de Asamblea**. Así también estas 6 familias se niegan a dar cooperación, ya que las autoridades de la comunidad necesitan para la gestión en las diferentes de gobierno

SEGUNDO: el 26 de Julio del presente Adolfo Jiménez Méndez fue nombrado en asamblea para asumir cargo de comité de la clínica de salud, por lo que el día 03 de Agosto citamos a la agencia rural para formalizar su cargo, y por segunda ocasión se negó a aceptar. Por ello, el 10 de Agosto del presente, convocamos nueva asamblea para elegir otra persona quién asuma el cargo. Durante el desarrollo de la asamblea, los habitantes manifestaron mucha inconformidad e indignación mismo que los llevo a realizar daños a vivienda de 5 familias quienes en años anteriores se han negado a aceptar un cargo para el beneficio de la comunidad. Consideraron que dichas familias han renunciado su pertenencia a la comunidad por no respetar el Acta de Asamblea.

TERCERO: el 16 de Septiembre del presente, no fue un nuevo desplazamiento sino fueron mujeres quienes decidieron ir con sus esposos debido fueron sorprendidos por los habitantes que sus maridos llegaban en las noches y regresaban de madruga para fingir que están desplazados.

Lo que los habitantes de bario Río Jordán le exige a las familias abejas es que cumplan con su obligación comunitaria, y no se le está pidiendo que dejen de ser parte de "Las Abejas". A estas familias nunca se le a negado los servicios que hay en la comunidad.

Por ello, reprobamos el actuar de la mesa directiva de Las Abejas al calificar la situación como una acción paramilitar y/o partidista porque no es la primera vez que tergiversa el contexto, así lo hizo también en el año de 2018 cuando el Barrio Río

Jordán retuvo José Ramón Vázquez Entzín por incumplimiento de obligaciones comunitaria, parece que ya se le hizo costumbre presentarse como la víctima en cada problema donde se involucra sus integrantes, y lo hace con el fin de no asumir una responsabilidad. Tenemos bien identificado que las prácticas de la mesa directiva es imponer su ideología política a través de sus integrantes que son minorías, y cuando la comunidad hace uso de su reglamento interno, en lugar de buscar solución pacifica de manera dialogada a los problemas que generan, la mesa directiva realiza denuncia pública alegando ataque a su resistencia y construcción de autonomía, y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas como otro actor retoma y politiza la denuncia emitiendo un documento de Acción Urgente, **¿acaso los problemas se solucionan mediante denuncias públicas?**. Las acciones de la mesa directiva de "Las Abejas" no abona a la convivencia armoniosa, no fortalece la reconstrucción del tejido social comunitario, ha perdido el camino de promover la Paz en la región de Chenalhó porque lo único que está haciendo ahora es generar más problemas y desestabilizando las comunidades como en su momento lo hicieron las personas afiliadas al Partido Revolucionario Institucional.

POR LO EXPUESTO

Muy respetuosamente solicitamos a Usted **Dr. Rutilio Escandón Cadenas Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas** que establezca una mesa de trabajo interinstitucional con el fin de dar solución pronta, efectiva y definitiva el desplazamiento de las 6 familias, respetando el acta de asamblea firmado el 26 de diciembre de 2010 para mantener la paz y el orden en la comunidad.

ATENTAMENTE

Autoridades de barrio Río Jordán, colonia Miguel Utrilla "Los Chorros"

AGENCIA RURAL MUNICIPAL BARRIO RIO JORDAN LOS CHORROS, CHIAPAS

Chiapas Solidario

BARRIO RIO JORDAN CHENALHO, CHIAPAS

Manuel Jiménez Ruíz
Agente Rural Municipal

Agustín Luna Entzín
Presidente de Consejo de Participación Ciudadana

Juan Pérez Pérez
Secretario de Participación Ciudadana

Juan Vázquez Gómez
Tesorero de Participación de Ciudadana.

Ex Autoridades del Barrio Río Jordán

Pedro Vázquez Gutiérrez

Victorio Vázquez Ruíz

Lorenzo Vázquez Pérez

Lorenzo Gómez Hernández

Mariano Vázquez Ruíz

Antonio Pérez Ruíz